

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987.-

En atención a lo solicitado a fs.1 y teniendo en cuenta lo informado por el señor Juez Federal en lo Contencioso Administrativo Federal y la conformidad prestada por el señor Juez Federal del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Rafael -Mendoza- a fs.2 y a fs.5 por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, adscríbese por el término de 6 meses a partir del 16 de marzo de 1987-al Prosecretario Administrativo señor Juan Atilio / Salomón del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Rafael -Mendoza- al Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Federal / N° 4 de la Capital Federal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO